



17 de julio de 2008.

Folio No. : 119/2007-2008

**Asunto: Colegios Federados sedes del Examen Uniforme de
Certificación**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Como seguimiento a nuestro folio 55/2007-2008, de fecha 15 de abril del año en curso, me permito informar a ustedes que en días pasados se firmó un convenio de colaboración entre este Instituto y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), en donde, entre otros acuerdos, se establece que, se permitirá a todos aquellos colegios federados que tengan un mínimo de 15 socios o no socios inscritos para presentar el Examen Uniforme de Certificación (EUC), ser sede de éste, siempre y cuando, entre otros requisitos, envíen a la Dirección de Certificación y Educación a Distancia del IMCP, con por lo menos cuarenta días de anticipación, los comprobantes de inscripción de los sustentantes del EUC de su colegio.

Este acuerdo contempla, que los colegios sedes con menos 30 sustentantes y más de 15, asuman los gastos de traslado, hospedaje, alimentación y viáticos del representante del CENEVAL que irá a su ciudad a aplicar el EUC. Esta situación será de gran beneficio para sus socios, puesto que con una cuota mínima adicional, podrán tener ahorros de viaje significativos y la comodidad de presentar, en su propia ciudad, el EUC.

Adjunto, sírvanse encontrar las “Condiciones para la aplicación del EUC en sedes con menos de 30 sustentantes”, emitido por el CENEVAL.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C. P. C. Jaime Sánchez Mejorada Fernández
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2007-2008